

Asamblea General

CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Octava sesión
celebrada el viernes
18 de octubre de 1991
a las 10.00 horas

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA OCTAVA SESION

Presidente: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)
más tarde: Sr. ALPMAN (Turquía)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina 2750, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/46/PV.8
25 de octubre de 1991

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 47 A 65 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sra. MASON (Canadá) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo sumarme a quienes me precedieron para manifestarle sinceras felicitaciones por haber asumido tan alto cargo. El Canadá y Polonia disfrutaban una tradición de cooperación estrecha en la Primera Comisión y estamos seguros de que su dirección contribuirá a que este período de sesiones sea productivo. Puedo estar seguro de que contará con el respaldo pleno de mi delegación.

(continúa en francés)

Durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General nuestros trabajos se desarrollaron en el contexto de la grave situación creada por la ocupación y el intento de anexión de Kuwait por el Iraq. La campaña expansionista de Saddam Hussein fue detenida por la gestión eficaz del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que actuó con el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros, entre ellos el Canadá. Pero el precio fue terriblemente elevado por la pérdida de vidas, el daño al medio ambiente y el inmenso sufrimiento resultantes.

Ahora, en este período posterior a la guerra del Golfo y a la guerra fría, oleadas de democratización han inundado a distintas regiones del mundo, y antiguos adversarios concluyen acuerdos históricos para reducir las armas nucleares y las convencionales. Además, se agravaron gran número de viejas controversias y el proceso de cambio rápido y fundamental - que también creó nuevas inestabilidades - desencadenó fuerzas destructivas por largo tiempo reprimidas. Nunca fue tan necesario como ahora garantizar que los principios de la Carta rijan el orden internacional incipiente; jamás tampoco fueron tan buenas las posibilidades de lograrlo. Nuestra tarea es nada menos que crear un nuevo marco mundial de seguridad basado en la primacía del derecho internacional. El Canadá suscribe plenamente el punto de vista expresado aquí

esta semana por el Secretario General Adjunto Sr. Akashi, de que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque pluridimensional de la seguridad. En este sentido quisiera también recordar la declaración liminar del Brasil, en la que el Embajador Sardenberg esbozó las interrelaciones fundamentales entre la democracia, el desarrollo y el desarme.

Es muy obvio que los procesos de limitación de armamentos y de desarme son elemento esencial del gran proceso de la instauración y el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. El Canadá está convencido de que la Primera Comisión tiene un papel importante, si no insustituible, que desempeñar en la promoción de dichos objetivos. Algunos procesos se realizan con mayor eficacia a nivel bilateral o regional, pero otros objetivos del desarme, como requieren el apoyo activo de todos los Estados militarmente importantes, deben concentrar la atención de la comunidad internacional. Nos toca a todos redoblar nuestros esfuerzos para hacer que la Comisión contribuya plenamente al progreso en los problemas del desarme. Debemos esforzarnos para asegurar que el multilateralismo desarrolle todo su potencial positivo en la esfera del desarme.

Lo que hizo el Iraq durante la guerra del Golfo puso de relieve la necesidad urgente de que la comunidad internacional intensifique sus esfuerzos para poner eficaz coto a la proliferación de las armas de destrucción en masa y hallar los medios de desalentar la acumulación excesiva de armas convencionales. El Canadá está decidido a velar con energía porque así sea, tanto en lo que se refiere a la proliferación horizontal como a la vertical.

En las sesiones de primavera de la Comisión de Desarme y en las declaraciones preliminares formuladas durante el debate general en esta Comisión, se hicieron sugerencias concretas respecto de la mejor forma de utilizar las instancias multilaterales de desarme para promover un diálogo más lato sobre las cuestiones de la proliferación. Nuestro país acoge favorablemente estas propuestas y va a estudiarlas más en detalle.

En materia de armas nucleares, el Canadá destaca la calidad de examinador y la clarividencia manifestadas en las medidas y propuestas unilateralmente anunciadas por el Presidente Bush el mes pasado. Celebramos los anuncios igualmente positivos con que respondió el Presidente Gorbachev. Estas iniciativas audaces se basan en los sólidos cimientos del Tratado START y muestran claramente hasta qué punto los Estados Unidos y la Unión Soviética están dispuestos a proseguir seriamente con el desarme nuclear. El retiro de las armas nucleares transportadas por buques y submarinos es una decisión particularmente feliz que nosotros preconizamos desde hace mucho.

La eliminación de la mayor parte de las categorías de armas nucleares tácticas de emplazamiento terrestre es otro componente sumamente positivo de estas iniciativas que fortalecerá la confianza y la seguridad. La reducción del estado de alerta de los bombarderos refleja el notable relajamiento de la tirantez entre las superpotencias y ha de contribuir, a su vez, a reducir aún más esa tirantez.

Tomamos nota con igual beneplácito de que los Estados Unidos y la Unión Soviética han aceptado debatir el tema de las defensas no nucleares contra misiles balísticos y estudiar la posibilidad de brindarles mayor importancia a los sistemas defensivos. En este contexto, renovamos nuestro apoyo al Tratado de 1972.

En cuanto a las iniciativas para impedir la proliferación nuclear horizontal, se han producido este año acontecimientos muy positivos. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue notoriamente fortalecido con la adhesión de Lituania, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabue. Celebramos que hayan suscrito el Tratado y aguardamos la adhesión de otros países que han anunciado este paso, como Angola, China, Francia y Namibia. Felicitamos, asimismo, a la Argentina y al Brasil por la cooperación que han entablado en consulta con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con miras a elaborar un régimen de garantías

trilaterales que ofrezca la posibilidad de satisfacer las necesidades de seguridad de la región sin desatender las preocupaciones mundiales en materia de proliferación.

Pero sigue habiendo regiones donde la proliferación nuclear suscita gran preocupación. Una es la Península de Corea, donde la República Popular Democrática de Corea sigue negándose a honrar la obligación que ha asumido al suscribir el TNP, de cumplir un acuerdo de garantías con el OIEA. Esperamos que dicho acuerdo se concerte, ratifique y aplique cuanto antes.

El Asia meridional es otra región que plantea inquietudes en lo que atañe a la proliferación nuclear. Exhortamos a todos los países de la región que aún no lo hayan hecho a que suscriban sin demora el TNP. Si los Estados de la región no están dispuestos a suscribir ese Tratado, habrá que prever prioritariamente otras medidas para reducir la tirantez ocasionada por la proliferación y para fortalecer la confianza y la seguridad. El acuerdo bilateral mediante el cual la India y el Pakistán se han comprometido recíprocamente a no atacar sus instalaciones nucleares en caso de conflicto es un instrumento innovador que podría inspirar nuevas iniciativas. El objetivo del proceso debiera ser fortalecer la confianza y la seguridad brindando importancia primordial a la necesidad de establecer garantías de no proliferación nuclear que puedan atenuar las preocupaciones regionales e internacionales.

El Secretario General Adjunto Akashi destacaba en su declaración la creciente importancia que la Asamblea General y la Comisión de Desarme brindan al desarme regional y a las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Varias delegaciones han señalado a la atención ejemplos concretos de constantes progresos en la materia que irían en apoyo de los esfuerzos bilaterales y multilaterales. Como dijo mi colega de Finlandia, el desarme regional funciona.

Hace tiempo que venimos asignando gran importancia al fortalecimiento de la confianza y la seguridad regionales y seguimos desempeñando un papel activo en este terreno dentro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Una de las cuestiones acuciantes que se le ha planteado a la Conferencia es el resurgimiento de antagonismos nacionalistas, étnicos y religiosos que amenazan la paz y la estabilidad, lo mismo que la consolidación

de la democracia en Europa. Por este motivo, Canadá concede primordial importancia a la puesta en funcionamiento de los mecanismos de la CSCE para impedir o solucionar conflictos. Para poder solucionar los diversos problemas planteados en Europa la Conferencia debe utilizar todos los recursos de que dispone, incluidas las consultas políticas periódicas y sus nuevos mecanismos e instituciones.

El Centro de prevención de conflictos debiera poder aplicar toda su capacidad para asistir al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en la reducción de los peligros de conflicto. Las misiones de mediación, conciliación, vigilancia y mantenimiento de la paz deberán formar, todas ellas, parte del conjunto de recursos de que dispongan los Jefes de Gobierno o sus cancilleres para el ordenamiento o arreglo de conflictos. Creemos que habrá que estudiar todos los medios que puedan ayudarnos a construir una Europa democrática y pacífica.

(continúa en inglés)

Firmes partidarios de la propuesta de un régimen de cielos abiertos, que abarque de Vancouver a Vladivostok, celebramos particularmente la decisión del 15 de octubre de reanudar las negociaciones a comienzos de noviembre. Recordando la gran prioridad que los Estados miembros de la Comunidad Europea han asignado a los cielos abiertos en su declaración ante esta Comisión, instamos a todos los Estados participantes a que concluyan felizmente las negociaciones antes de la principal reunión de seguimiento de la CSCE en Helsinki, el año próximo. Creemos que la transparencia resultante de un régimen de cielos abiertos fortalecería la estabilidad y promovería la previsibilidad, acilitando, al mismo tiempo, el proceso de control de armamentos y desarme en la región correspondiente.

El Canadá también ha participado en una iniciativa recientemente presentada de considerar las cuestiones de seguridad en la Organización de los Estados Americanos (OEA). En junio la Asamblea General de esa organización aprobó por consenso dos resoluciones en las que se pedía un estudio de las cuestiones atinentes a la seguridad. Esperamos que el estudio, actualmente en elaboración, coadyuve a los esfuerzos internacionales de no proliferación y considere la posibilidad de llegar a acuerdos regionales adaptados a las necesidades particulares del hemisferio, que vayan más allá de lo que se pueda convenir en el plano mundial.

Los tres Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme han demostrado constantemente la contribución positiva que pueden hacer en la promoción del diálogo regional y de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Asimismo, se debe encomiar al Departamento de Asuntos de Desarme por haber patrocinado conferencias oportunas sobre cuestiones fundamentales de desarme, como la que se celebró con mucho éxito en Kyoto, en mayo de este año.

Otra esfera del trabajo del Departamento que interesa mucho al Canadá es el establecimiento de una base de datos consolidada de los materiales publicados, que suministran los miembros, sobre todos los aspectos de la verificación y el cumplimiento, según se pide en la resolución 45/62 de la Asamblea General, aprobada el año pasado. Durante este período de sesiones de la Primera Comisión voy a presentar al Departamento de Asuntos de Desarme y a distribuir entre los miembros de la Comisión una "Bibliography on Arms Control Verification" preparada por el Gobierno canadiense. Esta bibliografía contiene más de 1.500 títulos, entre ellos publicaciones y presentaciones de gobiernos y organizaciones internacionales, así como bibliografía de los grupos de investigación del tema. Como dije el año pasado, el Canadá espera que otros miembros, que poseen experiencia pertinente al campo de la verificación, hagan contribuciones similares. La utilidad del banco de datos dependerá en gran medida del apoyo que reciba de los Estados Miembros.

Como copatrocinador de la resolución anual en que se exhorta a la conclusión de un tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares, el Canadá asigna una alta prioridad a la realización de este objetivo fundamental.

Celebramos el estimulante debate sobre la prohibición de los ensayos nucleares que se realizó en el período de sesiones de este año de la Conferencia de Desarme y la valiosa labor del Grupo de Expertos Científicos, incluida la segunda prueba técnica sobre el intercambio mundial y análisis de datos sísmicos. Esperamos con interés que la cuestión se siga estudiando en el período de sesiones de la Conferencia de 1992. El Canadá también cree que ha llegado el momento de que los Estados Unidos y la Unión Soviética redoblen sus esfuerzos para desarrollar las bases de las limitaciones bilaterales existentes sobre los ensayos. Las medidas unilaterales, aunque positivas, no pueden sustituir a la negociación de medidas obligatorias que conduzcan a la concertación de una proscripción efectivamente verificable de todas las explosiones de ensayos nucleares.

Durante mucho tiempo se creyó que la pesadilla de la guerra química, que surgió con todo su horror en la primera guerra mundial, se había convertido en cosa del pasado. Los hechos del último decenio y del año pasado han disipado esa ilusión. Durante el año pasado han avanzado mucho las negociaciones de la Conferencia de Desarme relativas a una convención sobre armas químicas. No obstante, subsisten importantes diferencias sobre cuestiones fundamentales, que deben ser superadas antes de que se pueda concertar una prohibición de las armas químicas global, amplia y efectivamente verificable. Pensamos que estas cuestiones se pueden resolver en 1992. Juntamente con Polonia, el Canadá presentó un proyecto de resolución a la Primera Comisión, que esperamos dé un fuerte mandato a la Conferencia de Desarme para que intensifique sus esfuerzos tendientes a lograr este objetivo.

El Canadá se siente particularmente alentado por los resultados de la tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas y tóxicas. Evidentemente, la comunidad internacional se galvanizó frente al riesgo real de que estas armas se hayan podido utilizar recientemente. Como resultado, se hicieron progresos sustanciales en la Conferencia de las Partes para mejorar y complementar las medidas de fomento de la confianza ya convenidas y promover la transparencia en esferas muy complejas. Esto fue una conquista fundamental, que ahora exigirá la realización de esfuerzos, a nivel nacional, de todos los Estados Partes en la Convención, para dar significado y efecto sustantivo a las medidas de fomento de la confianza.

Complace asimismo al Canadá que la cuestión de la verificación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas se examine a fondo en un Grupo Ad hoc de Expertos Gubernamentales abierto a todos los Estados Partes. El Canadá se propone participar activamente en ese importante estudio.

Igualmente, nos satisfizo la consideración del artículo VIII de la Convención, que se refiere a la relación entre ese instrumento y el Protocolo de Ginebra de 1925. En la Conferencia de las Partes el Canadá anunció que retiraba su reserva al Protocolo de Ginebra de 1925 con respecto a los métodos bacteriológicos de guerra y nos agradó que la Declaración Final destacara la importancia de este proceder.

Como expresó Noruega en su declaración ante esta Comisión, la aplicación de las decisiones de la Conferencia de las Partes acarreará costos moderados. En particular, en vista de la admonición del Secretario General Adjunto, Sr. Akashi, en cuanto a las limitaciones reales y muy graves de los recursos del Departamento de Asuntos de Desarme, compartimos la esperanza de Noruega de que se pueda hallar la forma de resolver satisfactoriamente el problema durante las deliberaciones de esta Comisión.

En su alocución durante el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá, Sra. Barbara McDougall, destacó la urgente necesidad de considerar la proliferación de armas convencionales, que han causado tantos sufrimientos y daños en las 125 guerras que ha soportado el mundo desde 1950. La comunidad internacional debió haber prestado atención a este asunto hace mucho tiempo. En su Memoria de 1991 sobre la labor de la Organización, el Secretario General volvió a expresar su,

"... gran preocupación ... [por] el problema de las transferencias excesivas y desestabilizadoras de armamentos convencionales."

(A/46/1, pág. 12)

El Canadá piensa que es necesario iniciar un proceso tendiente a desalentar y en última instancia impedir acumulaciones excesivas de armas convencionales. Esta es una esfera en que la Comisión puede hacer una contribución tangible y valiosa.

La delegación canadiense, junto con otras delegaciones, trabajará intensamente para lograr una resolución que establezca un registro de transferencias internacionales de armas. Creemos que es importantísimo aprovechar el impulso político actual favorable a la creación de un registro, así como la recomendación del Grupo de Expertos Gubernamentales de que se lo establezca cuanto antes. Como dijeron claramente los expertos en su excelente informe aprobado por consenso sobre los medios y arbitrios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales, la experiencia Este-Oeste en cuanto a las ventajas de la mayor transparencia en el fomento de la confianza, la reducción de las tensiones y, en definitiva, la ampliación del alcance de los acuerdos negociados, ha sido extraordinariamente positiva. La guerra del Golfo demostró la necesidad urgente de extender la transparencia al terreno todavía no tocado de la adquisición de armas convencionales, y de hacerlo a nivel mundial y de inmediato.

Para que pueda desarrollar sus posibilidades en materia de fomento de la confianza, el registro debe ser eficaz. Debe proporcionar el mayor apoyo posible. Debe incluir tanto a los proveedores como a los receptores. Debe presentar un panorama fiel de la acumulación de armas y no debe discriminar con respecto a los que dependen de las importaciones para satisfacer las necesidades de su defensa. Por ello, el Canadá considera esencial que la adquisición de armas en el país y las tenencias de armamentos se informen cuanto antes al registro.

El suministro de datos al registro será valioso en sí mismo, ya que permitirá que los Estados Miembros muestren el carácter no desestabilizador de sus actividades. Pero el fomento de la confianza no es un punto fijo, sino un proceso y para alentar su máximo desarrollo, pensamos que la resolución debe especificar un foro en el que los Estados Miembros puedan revisar anualmente el funcionamiento del registro y consultar sobre la información que se ha suministrado. Por ejemplo, una reunión anual al margen de la Primera Comisión podría servir como foro adecuado a estos efectos. Ayudaría a garantizar que el registro es eficaz y a adaptarse a las circunstancias políticas. Las consultas permitirían a los Estados Miembros comprender claramente sus posiciones respectivas en cuestiones tales como la forma en que la adquisición de armas afecta a la seguridad. También podría facilitar el mejoramiento de los mecanismos nacionales de control y ayudara a prevenir un comercio ilícito de armamentos.

El Canadá cree que es importante limitar el registro a las armas convencionales. No es cuestión de ser discriminatorios. Como señaló el Embajador Donawaki del Japón en su intervención inicial, ya existen complejos mecanismos internacionales, o se están negociando, para controlar y vigilar la adquisición de otros tipos de armas. En el caso de las armas de destrucción en masa, nuestro propósito no es simplemente promover la transparencia y disuadir una acumulación excesiva. Nuestro objetivo es eliminar totalmente estas armas.

Resumiendo, nuestra primera tarea es alentar un clima que conduzca a la restricción voluntaria y a un comportamiento más responsable por parte de suministradores y receptores. Pensamos que el registro puede contribuir enormemente a tal fin. Pero a la larga, y vuelvo a citar al Secretario General:

"debemos tratar de desarrollar criterios justos para el control multilateral de las transferencias de armamentos, teniendo presentes, al mismo tiempo, las legítimas necesidades de los Estados en materia de seguridad." (A/46/L. pág. 12)

La construcción de un sistema duradero de seguridad cooperativa, de conformidad con los principios de la Carta, no puede realizarse únicamente sobre una base bilateral o regional. Todos tenemos una tarea que desempeñar.

Esta Comisión proporciona una oportunidad para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas desempeñen un papel concreto en la promoción de objetivos concretos de desarme y ayudando a configurar los principios más amplios de la seguridad internacional. Prácticamente todas las delegaciones que han intervenido con anterioridad han recalcado que nunca han sido mejores las perspectivas de avanzar en toda la gama de los temas que estamos examinando. En otro contexto, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá afirmó que no existen alternativas viables para obtener resultados prácticos orientados hacia el futuro. Resolvamos dedicarnos a un diálogo constructivo y productivo a tal fin.

Sr. HYLTIENIUS (Suecia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Antes de entrar en el tema de mi intervención, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Mi delegación espera trabajar bajo su hábil dirección y hará todo lo posible para contribuir al éxito de nuestros esfuerzos.

El año 1991 ha sido histórico por las trascendentes iniciativas y acuerdos en el campo del desarme. El respeto y la voluntad de cooperar van desplazando los viejos temores y recelos.

El pasado julio, al firmar el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), los Estados Unidos y la Unión Soviética dieron un importante paso para la disminución de la amenaza de una guerra nuclear, al convenir una considerable reducción de sus arsenales de armas estratégicas. Desde el inicio del período de sesiones de la Asamblea General el mundo ha escuchado las históricas declaraciones de ambas naciones en cuanto a sus intenciones de retirar y destruir categorías enteras de armas nucleares.

Los Presidentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética han manifestado un valor político considerable y admirable. Por ello, merecen nuestro sincero respeto y gratitud.

El mejoramiento de las relaciones entre ambas Potencias militares y políticas es sumamente positivo. Sin embargo, existen ciertas cuestiones que sólo pueden resolverse a nivel mundial. El mejoramiento de las relaciones soviético-norteamericanas conducirá a acuerdos, pero no será suficiente para

salvar las muchas diferencias que existen en este contexto más amplio. Es fundamental que se hallen soluciones multilaterales, para la futura seguridad de todos los países y para las perspectivas de un desarrollo pacífico del mundo. Me refiero a cuestiones tales como la proliferación nuclear, las armas químicas y biológicas y las transferencias internacionales de armamentos.

El antiguo conflicto entre el Este y el Oeste no debe ir seguido por un cisma político entre el Norte y el Sur. Tenemos la responsabilidad común de procurar evitar conflictos nuevos en momentos en que compartimos la esperanza de una era de paz y cooperación.

Durante los últimos decenios, varios estudios de las Naciones Unidas han destacado los enormes y onerosos costos asociados con los armamentos. Ha sido el caso tanto para la política nuclear como para los armamentos convencionales en todo el planeta. Las armas son cada vez más perfeccionadas, más costosas y con un mayor poder de destrucción. Estos recursos económicos deberían destinarse al desarrollo humano y a la confianza mutua.

Una vez más, una guerra, la guerra del Golfo, ha brindado impulso a un compromiso renovado y mundial hacia la paz, el desarme y la no proliferación. Durante la guerra del Golfo, los Estados Unidos y la Unión Soviética cooperaron por primera vez desde la segunda guerra mundial contra un brutal agresor.

Después de la guerra del Golfo se han lanzado una serie de iniciativas trascendentes en la esfera del desarme. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el Grupo de los Siete han formulado propuestas sustantivas para impedir la proliferación de armas de destrucción en masa, así como de armas convencionales.

Suecia, al igual que muchas otras naciones, trató de contribuir en 1991 al nuevo impulso en materia de desarme. En julio, en la Conferencia de Desarme, Suecia presentó un proyecto de Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares, y en las negociaciones en curso sobre una convención sobre las armas químicas se presentaron varias propuestas para promover una conclusión rápida. En la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas, Suecia presentó propuestas concretas, especialmente sobre medidas de fomento de la confianza y de

verificación. En la Conferencia de Desarme, así como en la Comisión de Desarme, Suecia ha propuesto medidas para aumentar la transparencia y la moderación en la transferencia de armas convencionales.

En el contexto regional, Suecia está participando plenamente en la construcción de una nueva Europa, una Europa que se ha liberado de la pesadilla del totalitarismo y de la guerra fría. Hace menos de un año, en la cumbre histórica de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), todos los Estados participantes se comprometieron a construir, consolidar y fortalecer la democracia como único sistema de gobierno de sus naciones.

El punto de partida de todos los esfuerzos dentro de la CSCE debe ser que la seguridad es indivisible. En consecuencia, en la reunión del Consejo de Ministros, que se celebró en Berlín este verano, se decidieron nuevas negociaciones sobre desarme y medidas de fomento de la confianza y de la seguridad incluyendo a todos los Estados participantes en la CSCE.

Esto siguió a la firma el pasado año del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y del Documento de Viena, aprobado en 1990 por la Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. En 1991 hemos presenciado progresos bajo estos dos acuerdos y esperamos que sirvan de base para las negociaciones futuras.

El proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) ha continuado contribuyendo a los altos objetivos de la Carta de París. El establecimiento de un mecanismo de crisis ha permitido que la CSCE actúe sin demora en situaciones de urgencia. Celebramos la decisión de la reciente reunión de la CSCE en Moscú sobre la Dimensión Humana, que permite el envío de relatores a los países de la CSCE donde existe un riesgo de violación de los derechos humanos.

Pero Europa no es inmune a los conflictos armados como lo hemos visto trágica y dolorosamente en las últimas semanas. Suecia apoya y participa en los esfuerzos que realizan la CSCE y la Comunidad Europea para lograr una paz duradera en Yugoslavia.

En los últimos 40 años el mundo ha presenciado una acumulación constante de las armas nucleares. Su capacidad destructiva combinada aumentó a un punto que desafía la imaginación humana. Las armas nucleares se emplazaron en círculos cada vez más amplios en aire, mar y tierra. La tendencia cambió en el último año. Por primera vez en el período de la posguerra, se convino una reducción importante de las armas nucleares estratégicas. Suecia celebra el Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START) firmado este verano por dichos países. Constituye un vuelco importante en los esfuerzos de desarme mundiales y un paso importante hacia el objetivo final, a saber, un mundo libre de armas nucleares.

Se han tomado medidas adicionales. El nuevo ambiente en las relaciones internacionales dio impulso a otra acción relativa a las armas nucleares tanto estratégicas como subestratégicas. Suecia considera las medidas unilaterales anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos el 27 de septiembre pasado como otro logro en los asuntos de desarme. Las medidas afectan a una gran cantidad de armamentos y sistemas de armamentos considerados especialmente peligrosos y desestabilizadores.

Ello se refiere en particular a los sistemas de armamento naval que figuraban en la declaración del Presidente Bush. La decisión anunciada por los Estados Unidos da a entender el retiro de las armas navales subestratégicas de buques y submarinos. Este es un gran paso adelante en el desarme naval. Declaraciones posteriores de funcionarios norteamericanos

indican además que la política de "no confirmar ni negar" la presencia o ausencia de dichos armamentos a bordo de los buques fue abandonada para ese tipo de sistemas. Celebramos que se amplíe la aplicación de la transparencia a los asuntos nucleares navales.

El anuncio hecho por los Estados Unidos tuvo una respuesta de la Unión Soviética pocos días después cuando el Presidente Gorbachev propuso medidas adicionales relativas a las armas estratégicas. Esas medidas de las dos principales Potencias nucleares deben ser acogidas con beneplácito, especialmente por ser un reconocimiento de su especial responsabilidad en la esfera del desarme nuclear. Los exhortamos a que continúen en ese sendero y a que otros Estados poseedores de armas nucleares los imiten. Esperamos que no sólo 1991 sino también los años por venir se caractericen como años históricos en materia de desarme nuclear.

La crisis del Golfo ha dado un nuevo impulso a los esfuerzos por abordar la cuestión de las transferencias de armas y ha demostrado claramente la urgente necesidad de impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa. Suecia toma parte activa en los esfuerzos internacionales por fortalecer los regímenes de no proliferación existentes y por establecer nuevas formas de impedir una mayor proliferación. A nivel nacional, Suecia ha presentado nueva legislación sobre la exportación de tecnología de proyectiles y de componentes para armas químicas y biológicas. La legislación nuclear existente se está revisando. Esas medidas tienen el propósito de contribuir a los esfuerzos internacionales de no proliferación. No afectarán en absoluto a los usos pacíficos de las tecnologías respectivas ni reemplazarán los esfuerzos por lograr la prohibición completa de las armas químicas.

Los cambios significativos en la política mundial, el fin de la guerra fría, la reducción real de las armas nucleares y las perspectivas de otros cortes en los arsenales nucleares sugieren que se pueden hacer serios progresos en la prohibición de todos los ensayos nucleares.

En julio pasado Suecia presentó en la Conferencia de Desarme en Ginebra un proyecto de Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares. Esperamos que todos los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente luego de los recientes anuncios del Presidente Bush y del Presidente Gorbachev, puedan llegar ahora a un acuerdo sobre la necesidad de negociaciones sobre un

Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares y tomen las medidas apropiadas en la Conferencia de Desarme. En ese contexto, acogemos con beneplácito la moratoria unilateral de un año presentada por la Unión Soviética.

Suecia también celebra la decisión de Francia y de China de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En consecuencia, los cinco Estados poseedores de armas nucleares pronto serán Partes en el Tratado que es la piedra angular del régimen de no proliferación. Suecia observa con gran satisfacción que Lituania adhirió recientemente al TNP y que Estonia y Letonia han declarado su intención de hacerlo. Además, acogemos con beneplácito el ingreso al TNP de Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. El prestigio y la autoridad del TNP se han visto fortalecidos por esos acontecimientos.

Exhortamos a todos los Estados que no han adherido al TNP, especialmente los Estados que han desarrollado actividades nucleares importantes, a que se sumen al Tratado. La adhesión casi universal al TNP con más de 140 Estados Partes, es testimonio de que la no proliferación nuclear no es una cuestión Norte-Sur sino que es de interés para toda la humanidad.

De conformidad con el TNP, todos los Estados Partes no nucleares concertarán acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Con pesar señalamos que muchos Estados Partes del Tratado en distintas partes del mundo no lo han hecho. La mayoría de esos Estados no tienen actividades nucleares significativas. Sin embargo, si un Estado Parte en el TNP desarrolla una actividad nuclear importante, es imprescindible que de inmediato dicho Estado concierte, ratifique y aplique un acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Este asunto debe ser prioritario para todos los interesados.

Las inspecciones en el Iraq por el OIEA y la Comisión Especial de las Naciones Unidas, establecida de conformidad con la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, nos han convencido de la necesidad de fortalecer aún más el sistema de salvaguardias del OIEA. Para mantener la credibilidad de esas salvaguardias, es imprescindible volver a examinar la aplicación de los acuerdos de salvaguardias a la reglamentación nacional del comercio en esta materia. La base de un régimen más riguroso debe ser la voluntad de permitir la plena transparencia de todas las actividades nucleares pacíficas por todos los Estados.

El acuerdo de cooperación nuclear entre la Argentina y el Brasil es una contribución importante a la no proliferación nuclear. Mi delegación espera la pronta conclusión de sus negociaciones con el OIEA sobre salvaguardias completas. Los acuerdos regionales sobre zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa pueden ser una manera eficaz de lograr la eliminación mundial de esas armas.

Luego de muchos años de negociaciones, la labor relacionada con la Convención sobre las armas químicas parece haber entrado en su etapa final. En los últimos meses se ha progresado considerablemente en la finalización de la Convención. Mi Gobierno comparte la esperanza de otros Estados de que el trabajo relacionado con una Convención sobre las armas químicas que sea global, completa y verificable se complete en el año próximo y nos esforzaremos por contribuir a su rápida concertación.

Suecia acoge con beneplácito la iniciativa del Presidente Bush del 13 de mayo que eliminó un importante obstáculo a las negociaciones. Se ha ampliado el enfoque del artículo I, viga maestra de la Convención, mediante una disposición sobre la prohibición completa del uso de las armas químicas.

El problema de la verificación es la cuestión más difícil y más importante de las pendientes en las negociaciones. Los recientes acontecimientos han demostrado claramente la necesidad de un régimen de verificación fuerte y eficaz. La verificación según la Convención debe ser eficaz sin interferir innecesariamente en los asuntos internos. Debe dar a los Estados Partes suficiente confianza de que la Convención se cumple y debe disuadir a los posibles violadores. Pero también debe permitir que los Estados Partes protejan la seguridad nacional legítima, así como los intereses comerciales. Es fundamental que la Convención no sea discriminatoria en cuanto a su carácter y sí sea atractiva en su contenido para lograr su adhesión universal.

Todavía queda una importante labor que realizar en la Convención. La tarea ante nosotros no es fácil. Ahora que se acerca el fin de las negociaciones y teniendo en cuenta el impulso alentador actual, mi Gobierno exhorta a todas las Partes interesadas a que no escatimen esfuerzos para tratar las importantes cuestiones pendientes a fin de finalizar la Convención sobre armas químicas en 1992.

La tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción aprobó una Declaración Final que contiene importantes elementos destinados a fortalecer la Convención.

La Convención es el primer Tratado auténtico de desarme en su espera que complementa y va mucho más allá del Protocolo de Ginebra de 1925. La guerra del Golfo atrajo la atención sobre la Convención y nos recordó una vez más la importancia vital de contar con un régimen eficaz y fuerte contra tales armas abominables. El mundo debe estar libre de armas biológicas. Suecia exhorta a todos los Estados que todavía no son Partes en la Convención a que se adhieran lo antes posible.

Deben establecerse medios de verificación y control en virtud de la Convención. Una de las metas más importantes de la Conferencia de las Partes fue la de crear un mecanismo de consultas más fuerte y eficaz. Se creará un grupo que tendrá la misión de identificar y examinar posibles medidas de

verificación desde un punto de vista técnico y científico. La instrucción explícita al grupo de completar su labor lo antes posible, y preferiblemente antes del fin de 1993, es prometedora.

Mi Gobierno acoge con beneplácito las declaraciones realizadas por algunos Estados Partes de retirar sus reservas al Protocolo de Ginebra de 1925 y confirmar así su intención de no hacer uso nunca, bajo ninguna circunstancia, de las armas biológicas. Suecia insta a todos los Estados que todavía se reservan el derecho a tomar represalias con armas biológicas a que retiren estas reservas, haciendo posible por fin la exclusión de la posibilidad de utilizar armas biológicas en el futuro.

La no proliferación es también esencial en lo que respecta a las armas convencionales. La esfera de acción es amplia y cubre áreas tan diversas como los sistemas de armas pesadas, como tanques y artillería y armas exclusivamente nocivas, incluyendo las armas láser antipersonales.

Es necesaria una acción conjunta de la comunidad mundial y de los Estados individuales para promover, promulgar y hacer cumplir los instrumentos jurídicos para controlar y vigilar eficazmente las importaciones y exportaciones de armas. Los sistemas de control y una mayor transparencia servirán como medios importantes para fomentar la confianza, tanto a nivel regional como mundial.

Institutos como el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI) proporcionan a la comunidad mundial estimaciones de las transferencias de armas. Paralelamente a esta investigación también necesitamos datos actualmente proporcionados por los gobiernos.*

Suecia acoge con beneplácito el estudio de las Naciones Unidas sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales. El estudio es ciertamente muy oportuno. Apoyamos plenamente la recomendación del estudio de crear un registro universal y no discriminatorio de armas convencionales de las Naciones Unidas. Tal propuesta ha sido propiciada por numerosos países, incluido el mío.

* El Sr. Alpman (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Suecia está a favor de las sugerencias de que el registro de las Naciones Unidas cubra inicialmente las categorías del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (CFE), complementado con barcos de guerra y misiles de superficie a superficie. También consideramos apropiado que el registro abarque amplias cantidades de armas ya entregadas.

En una etapa posterior la comunidad mundial tendría que fortalecer el sistema de fomento de la confianza ampliado al ámbito del registro. La comunidad mundial también debería establecer normas para el comercio de armas convencionales.

El estudio de las Naciones Unidas sobre transferencias de armas convencionales destaca el comercio ilícito como inquietante y peligroso. Suecia está plenamente de acuerdo y apoya las propuestas del estudio de tomar medidas contra este comercio combatiendo la corrupción, manteniendo un eficaz control de las fronteras de los Estados y fortaleciendo, donde sea apropiado, la legislación nacional.

Antes de terminar con la cuestión de las armas convencionales quiero referirme a la categoría de las armas excesivamente nocivas. Con posterioridad a este año, en la Conferencia de la Cruz Roja que se celebrará en Budapest, Suecia tratará activamente de buscar un consenso sobre una resolución relativa a la prohibición de las armas láser antipersonales que tienen el efecto de cegar permanentemente a los seres humanos. También continuaremos con la cuestión de la prohibición de ataques a instalaciones nucleares.

El verano pasado se terminó el estudio de las Naciones Unidas sobre las posibles aplicaciones de recursos asignados a actividades militares a esfuerzos civiles encaminados a la protección del medio ambiente. La realización del estudio estuvo motivada por el reconocimiento de dos cuestiones: la necesidad de movilizar recursos adecuados para enfrentarse eficazmente al desafío de la protección ambiental y la posibilidad de que el sector militar en todo el mundo asista a la comunidad civil para lograr este objetivo.

El informe recomienda medidas globales tales como la de compartir a través de las Naciones Unidas datos ambientales obtenidos mediante el uso de satélites militares y de otros sistemas de recopilación de información.

Se invita a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros a crear equipos internacionales de socorro ambiental que puedan responder a las solicitudes de asistencia por parte de las naciones cuando haya emergencias ambientales. También se sugiere a las naciones que realicen inventarios de sus necesidades de carácter ambiental y de los recursos relacionados con el sector militar susceptibles de aplicación al medio ambiente y que informen a las Naciones Unidas. También se les pide que consideren qué recursos militares podrían poner a disposición de las Naciones Unidas para atender casos de desastre o emergencias ambientales. Posteriormente esta Comisión tendrá la oportunidad de examinar esta cuestión.

La nueva era de comprensión nos da motivo para creer en la cooperación y en el desarme real. Esperamos fervientemente que este nuevo espíritu de confianza se materialice en acuerdos concretos sobre un Tratado de proscripción completa de los ensayos nucleares, una Convención sobre armas químicas, una verificación mejorada de las armas biológicas, y mayor transparencia y moderación en cuanto se refiere a las transferencias internacionales de armas.

Sr. BAEV (Bulgaria) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar mi declaración felicitando al Sr. Mroziewicz, el representante de la amistosa Polonia, por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión y prometiéndole el pleno apoyo y cooperación de la delegación de Bulgaria en el desempeño de sus responsabilidades al presidir nuestros trabajos.

También me siento obligado a mencionar con el debido respeto la labor eficiente de su predecesor, el Embajador Rana, de Nepal. Mis felicitaciones y mejores deseos por una labor fructífera también van a los otros miembros de la Mesa. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento por los esfuerzos incansables del Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, en pro de la causa del desarme y la seguridad internacional, y tomo nota con reconocimiento de su importante discurso ante la Comisión.

También deseo rendir homenaje a esa eminente figura del desarme, el Embajador Alfonso García Robles, que ya no está con nosotros, pero cuya contribución de toda la vida al logro de las elevadas metas del desarme no se olvidará.

La Primera Comisión se reúne este año en un momento importante para la limitación de los armamentos, el desarme y la seguridad internacional. Presenciamos cambios repentinos, dramáticos y sin precedentes en los asuntos internacionales, que abren el camino a acuerdos prometedores de seguridad cooperativa. En efecto, los amplios cambios políticos producidos en Europa han ayudado a la humanidad a librarse de la más peligrosa fuente de tirantez internacional. La irreversibilidad del proceso democrático ha quedado muy bien ilustrada recientemente por el golpe de Estado abortado en la Unión Soviética. Sin duda, esos acontecimientos tendrán una consecuencia positiva en las perspectivas de una verdadera limitación de armamentos y un auténtico desarme. Al propio tiempo, no podemos pasar por alto la incertidumbre y la inestabilidad siempre presentes en momentos de reforma política profunda.

La experiencia de la guerra del Golfo ha creado un nuevo espíritu de cooperación internacional encaminado a promover una mayor estabilidad en todo el mundo. Esta época ofrece enormes oportunidades a las Naciones Unidas como Organización universal con un papel central en la reactivación y elaboración de los principios del sistema internacional de seguridad colectiva.

La limitación de los armamentos, tanto a nivel regional como mundial, es un elemento fundamental del nuevo orden internacional de paz, seguridad y cooperación estables que está surgiendo. En este sentido, la labor valiosa y sin precedentes de la Comisión Especial de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, que ordena la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq, nos da una amplia prueba del papel vital que puede desempeñar la Organización en la aplicación de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme. También apoyamos incondicionalmente y nos empeñamos de manera activa por aplicar la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad sobre la crisis de Yugoslavia, como otra demostración de la participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos internacionales tendientes a lograr un arreglo pacífico y democrático del conflicto en curso.

La unidad de acción desplegada recientemente por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad es una piedra angular para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. En vista de los resultados positivos de la participación activa de las Naciones Unidas en el tratamiento de distintas situaciones de crisis, esperamos que esta unanimidad de los cinco se extienda también a la limitación de armamentos y el desarme, dando nuevo impulso a la búsqueda de un enfoque multilateral en este ámbito. En este sentido, acogemos con beneplácito los primeros resultados del proceso actual de armonización de las políticas de exportación de los Estados que abarcan tecnologías de doble fin y transferencias de armas convencionales.

Hace apenas dos semanas fuimos testigos de la formulación de una iniciativa de gran importancia cuando el Presidente Bush anunció reducciones unilaterales considerables en el arsenal nuclear de los Estados Unidos. El Presidente Zhelyu Zhelev, de Bulgaria, en una declaración especial, apoyó decididamente esta iniciativa como,

"... un paso significativo hacia un mundo libre de armas nucleares que ha sido el sueño de la humanidad durante decenios."

También celebramos la respuesta similar y rápida del Presidente Mikhail Gorbachev, de la Unión Soviética. Estamos convencidos de que estas medidas unilaterales audaces, que complementan el Tratado START y el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, aumentarán la seguridad y estabilidad regionales y mundiales, con niveles mucho más bajos de armamentos.

La Bulgaria democrática ha comenzado un proceso de reevaluación de sus opciones de seguridad que surgen en el nuevo ambiente político de Europa. Nuestra búsqueda pragmática de garantías para la seguridad nacional marcha pareja con un impulso concertado tendiente a fortalecer la paz y la estabilidad a niveles regional y mundial. La revisión en curso de la posición de mi país en materia de desarme, que había sido adoptada en una situación de seguridad distinta, ha sido inspirada por una actitud más realista y tiene plenamente en cuenta nuestros intereses de seguridad en su contexto geográfico específico.

La limitación de armamentos y el desarme en todos sus aspectos siguen siendo pilares de la seguridad y la estabilidad internacionales. Un consenso cada vez mayor se va logrando en la comunidad internacional en lo que se refiere a la práctica de una filosofía orientada al futuro en esta materia, sobre la base de las nuevas realidades del mundo y el equilibrio de los intereses de todas las partes involucradas y de la comunidad internacional en su conjunto. Para ser irreversible, el proceso actual de limitación de armamentos y de desarme debe basarse en principios fundamentales de validez universal. El fomento de la confianza, como resultado de la mayor apertura y previsibilidad en todas las actividades de los Estados relacionadas con la seguridad, tiene un papel importante que desempeñar al respecto.

Bulgaria es un país pequeño con capacidad de defensa limitada, que está situado en los Balcanes, una región donde últimamente algunos acontecimientos alarmantes están causando nuestra justificada preocupación y aprensión. Los intereses nacionales de mi país exigen que se fortalezca el papel de los factores no militares de la seguridad y la estabilidad. A escala europea, así como a nivel subregional, esto significa, entre otras cosas, que hay que prestar más atención a la promoción de la confianza, a la acción colectiva oportuna en la prevención de conflictos y a la eliminación de los desequilibrios y asimetrías militares existentes, especialmente en subregiones cargadas de tirantez e inestabilidad étnicas y nacionales.

Ciertos acontecimientos en los últimos años han subrayado la necesidad de fortalecer, por todos los medios disponibles, el control de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus misiles vectores, y de impedir la acumulación excesiva por los Estados de arsenales convencionales, por encima de sus necesidades legítimas de defensa propia.

Bulgaria apoya estas iniciativas tendientes a la no proliferación y está tomando medidas para fortalecer el control nacional sobre el comercio de materiales, equipos y tecnologías de doble uso, de conformidad con las normas internacionales. También apoyamos las propuestas de crear dentro de las Naciones Unidas un registro universal y no discriminatorio de transferencias de armas convencionales. La mayor apertura y transparencia a este respecto ayudaría a crear confianza y a identificar casos de acumulación injustificada de armas, dando así un pronto aviso a la comunidad internacional del surgimiento de desequilibrios desestabilizadores de fuerzas, particularmente

en las zonas de tirantes o de conflicto. Del mismo modo, vemos la perspectiva de la elaboración y aceptación universal por los Estados del código de conducta pertinente en esta materia. La no proliferación y la moderación en las transferencias y producción de armas son las claves de la estabilidad y la seguridad para todos.

En el mismo sentido, Bulgaria acoge con beneplácito la intención anunciada por Francia y China de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), así como la adhesión a dicho Tratado de Lituania, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Lo consideramos un indicio importante de los esfuerzos renovados tendientes a asegurar la viabilidad del Tratado después de 1995. La extensión del número de miembros del TNP para incluir a los cinco Estados poseedores de armas nucleares crea oportunidades radicalmente nuevas para defender los objetivos de la no proliferación y proporcionar garantías adecuadas de seguridad a los Estados no nucleares que son Partes en el Tratado.

Como país que no elabora, ni fabrica, ni posee armas químicas nacionales o extranjeras en su territorio, Bulgaria espera que en 1992 se firme la convención sobre proscripción completa y eliminación de tales armas. Después de tantos años de esperanzas y frustraciones, aguardamos con confianza y optimismo la feliz conclusión de las negociaciones. El nuevo criterio adoptado por los Estados militarmente más importantes en aspectos claves de una proscripción global y verificable de las armas químicas y de su ulterior destrucción, y el espíritu constructivo y los resultados concretos logrados en el Comité Ad Hoc de la Conferencia de Desarme, justifican plenamente nuestras expectativas.

Sabemos que hay cuestiones pendientes, algunas de las cuales son de enorme importancia para la aplicabilidad de la futura convención, a saber, las inspecciones por denuncia, la verificación de la industria química y la toma de decisiones por el Consejo Ejecutivo.

El amplio apoyo que está apareciendo al concepto en un acceso paulatino y controlable a las instalaciones que son objeto de una inspección por reclamación está acercando a un consenso en las negociaciones de la Conferencia de Desarme. Celebramos también el asentimiento general sobre la verificación rutinaria de todas las instalaciones en funcionamiento y la exención efectiva de las instalaciones de industria química que no constituyan una amenaza importante a los objetivos de la Convención sobre las armas químicas. Es natural que tal verificación de ninguna manera perjudique los legítimos intereses de los Estados partes y salvaguarde la información confidencial.

A nuestro juicio, los miembros del Consejo Ejecutivo deben ser elegidos por un período de dos años según el principio de la distribución geográfica equitativa y aproximadamente iguales niveles de desarrollo de las industrias químicas. El procedimiento para tomar decisiones debe tener dos formas: mayoría especial para cuestiones importantes y mayoría simple para las demás cuestiones.

La futura convención sobre las armas químicas tendrá un carácter singular en cuanto a su alcance y modalidades de aplicación. Es de importancia primordial que las disposiciones estén redactadas de manera tal que contengan los elementos para que ese instrumento alcance rápidamente su universalidad. Al incluir disposiciones de protección y asistencia la convención reforzará la seguridad de los Estados partes. Al disciplinar la cooperación económica y tecnológica en esta materia, estimulará el desarrollo de la industria química en interés común de la humanidad.

Bulgaria reitera su disposición de ser de los primeros en firmar dicha convención y se encuentra ahora en el proceso de efectuar los arreglos institucionales y legislativos necesarios para cumplir las obligaciones que se desprendan de ella. En este sentido, me es grato informar que el 13 de septiembre de este año el Parlamento búlgaro aprobó una ley mediante la cual se retiraron las reservas que Bulgaria había hecho en 1934 al ratificar el Protocolo de Ginebra de 1925.

Insistiendo en el tema de las armas de destrucción en masa, Bulgaria reitera su convicción de que es de fundamental importancia para la paz y la seguridad internacionales el fortalecimiento de la Convención sobre armas

biológicas y tóxicas de 1972 y la adhesión universal a ella. En consecuencia, nuestro país celebra con reconocimiento la conclusión feliz de la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre armas biológicas y las decisiones importantes adoptadas en materia de medidas de fomento de la confianza y de verificación, destinadas a mejorar la eficacia y la ejecución de la Convención, reduciendo así los riesgos de la proliferación de las armas biológicas.

Es muy importante el enfoque regional de la limitación de los armamentos y el logro del desarme por cuanto puede tomar en consideración las características específicas de cada región y los intereses de todas las partes afectadas. Esas medidas regionales constituyen un medio efectivo de fortalecer la seguridad de los Estados individualmente considerados y las regiones, contribuyendo así al proceso del desarme mundial.

No es exagerado destacar la importancia de la actual transformación de las estructuras políticas y militares de Europa. Creemos que la disuasión militar irá cediendo el paso gradualmente como factor clave para mantener la paz y la estabilidad a las medidas y los factores políticos destinados a reestructurar y reducir las fuerzas armadas y los armamentos. En este sentido, quisiera traer a colación el Tratado sobre las fuerzas convencionales en Europa (CFE). El Parlamento búlgaro ratificó recientemente este Tratado así como el acuerdo sobre limitaciones regionales de armamentos suscrito en Budapest el 3 de noviembre de 1990.

La entrada en vigor y la puesta en práctica del Tratado CFE posibilitará pasar, sin más demora, a la próxima etapa del proceso de desarme europeo, destinado a establecer la suficiencia defensiva en todo el continente y a corregir los desequilibrios subregionales de fuerzas subsistentes.

A raíz de la disolución de la Organización del Tratado de Varsovia, Bulgaria comenzó a aplicar nuevos criterios en la configuración de su política de seguridad. Ahora puede aspirar a ser miembro de pleno derecho de las estructuras e instituciones de seguridad europeas, tanto existentes como futuras. Es claro que este proceso de reintegración sin duda llevará su tiempo y estará sometido a la controversia. En el actual período de transición, una alta prioridad de la política exterior de Bulgaria es la necesidad de encontrar garantías confiables para su seguridad nacional en el marco regional específico de los Balcanes.

A este respecto, confiamos en gran medida en las instituciones europeas de pacificación, de mantenimiento de la paz y de fortalecimiento de la estabilidad, respaldadas, cuando ello sea necesario, por la autoridad y los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas. Un factor de importancia capital para nuestra seguridad nacional es la amplia cooperación política y de seguridad de Bulgaria dentro del marco de las estructuras de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) así como de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental (UEO).

Otro medio básico para fortalecer la seguridad nacional, así como la regional y la mundial, es la cooperación bilateral en todos los sectores. Actualmente nuestro país se encuentra en el proceso de preparar y suscribir tratados bilaterales de cooperación en varias esferas con una cantidad de Estados europeos. Ese tipo de tratados ya se han firmado con Alemania y Grecia, y en ese sentido están en curso intensas consultas con los gobiernos de otros países. Nuestro país espera que sus legítimos intereses de seguridad sean correctamente comprendidos, debidamente reconocidos y asistidos por nuestras contrapartes en el camino común hacia una Europa unida y libre.

La seguridad nacional de Bulgaria está directamente relacionada con el desarrollo de relaciones de buena vecindad con todos los Estados balcánicos, relaciones que deben proporcionar una mayor apertura y previsibilidad en materia militar. Estamos tratando de desembarazarnos, de una vez por todas, del legado de la guerra fría, que ha sido motivo de inestabilidad y amenaza potencial a los pueblos de la subregión balcánica. Con este ánimo estamos dispuestos a considerar cualesquiera propuestas mutuamente aceptables destinadas a reforzar la seguridad y estabilizar el equilibrio militar en los Balcanes.

Al referirme a los demás aspectos mundiales de la limitación de los armamentos y el logro del desarme, quisiera manifestar que de ninguna manera ha perdido su importancia el sistema de presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares. En la nueva situación la comunidad internacional está dispuesta a avanzar hacia una mayor transparencia, confianza y estabilidad. En lo que a Bulgaria respecta, está dispuesta a hacer su mayor contribución a estos procesos positivos.

La tendencia general a reducir el papel de los factores militares por sí mismos en la política internacional es susceptible de liberar recursos que se necesitan para el desarrollo social, económico y ambiental. Para una cantidad de países, incluso el nuestro, esto significa, como resultado del proceso, convertir sus instalaciones para producción militar en otras para producción civil. Bulgaria está tomando medidas importantes para transformar sectores enteros de su industria militar, en la esperanza de que esto contribuya a resolver algunos de sus agudos problemas económicos.

La Primera Comisión puede desempeñar un papel aún más eficaz en el proceso de desarme, especialmente si continúa la tendencia actual de racionalizar su funcionamiento. En el futuro mi delegación seguirá participando en estos esfuerzos con actos concretos, orientada por un sentido de pragmatismo y cooperación constructiva.

En este contexto, consideramos necesario revisar nuestra posición de patrocinadores de proyectos de resolución en los que hemos desempeñado un papel relativamente activo en el pasado. Para mi delegación no se concibe, por ejemplo, seguir presentando o patrocinando proyectos de resolución sobre "garantías negativas de seguridad" del tipo que se han aprobado por la Asamblea General durante más de 10 años sin ningún resultado tangible. Tal vez sea necesario un enfoque más realista y para ello deseamos unirnos a otros países.

No se trata de que tomemos a la ligera nuestras propias cuestiones de seguridad, o las de los otros Estados que no poseen armas nucleares. Por el contrario, lo que deseamos es canalizar esos esfuerzos en una dirección más promisorio y realista, una que contribuya a sacar a la cuestión de su estancamiento actual. Esas perspectivas las vemos principalmente dentro del contexto del Tratado sobre la no proliferación, en lo que nos proponemos intensificar nuestros esfuerzos en la búsqueda de un progreso rápido.

La delegación de Bulgaria querría esperar también que se evitara la aprobación de algunos proyectos de resolución controvertidos, a fin de avanzar en una serie de temas importantes del programa de esta Comisión.

Bulgaria encara en la misma forma el funcionamiento de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Apoyamos todos los esfuerzos para racionalizar aún más la labor de esos órganos multilaterales básicos en materia de limitación de los armamentos y de desarme.

La Primera Comisión tiene una oportunidad notable de sacar partido de todos los cambios positivos que están ocurriendo en el plano internacional, estimulándolos y apoyándolos. La delegación búlgara está dispuesta a hacer todo lo que esté de su parte para que el período de sesiones de la Comisión de este año tenga mucho éxito y sea fructífero, cooperando con los demás miembros en el fortalecimiento y la ampliación del cordial consenso en diversos aspectos de nuestra labor.

Sr. LUNA (Perú): Quisiera reservar para una muy próxima oportunidad el homenaje que realmente amerita don Alfonso García Robles. Simplemente me basta decir que su desaparición reciente enuncia el vacío que ocasiona el súbito ocaso de un enorme talento.

En un período tan alentador como el actual, permítame, señor Presidente, felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. La necesidad de reformular los conceptos y las prácticas que guiaron nuestro trabajo en los últimos años requerirá de todos nosotros una especial creatividad, ya que encaramos retos sin precedentes en el área del desarme.

La tarea que enfrentamos es difícil porque cuestiona realidades e ideas bastante arraigadas, como la rigidez de las estructuras internacionales de poder o el carácter disuasivo del llamado "equilibrio del terror", ideas que produjeron la sensación de un fatalismo inexorable. Las oportunidades históricas son, por definición, fugaces y la actual fluidez de las relaciones internacionales constituye un momento sumamente auspicioso cuyo impulso no deberíamos perder.

La delegación del Perú está dispuesta a participar activamente en esta nueva etapa de nuestras labores y estamos seguros de que bajo su conducción, señor Presidente, la Primera Comisión alcanzará los resultados que todos esperamos.

También quisiera hacer llegar las felicitaciones de mi delegación a los demás miembros de la Mesa y manifestar nuestro reconocimiento a la labor de la Secretaría.

En las últimas décadas, el esfuerzo sostenido de la comunidad internacional, en el contexto de un severo conflicto ideológico y de la permanente amenaza de un enfrentamiento militar de inimaginables consecuencias, produjo, sin embargo, el establecimiento de importantes instrumentos jurídicos en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos. Estos constituyeron, por sí mismos, muros de contención, frágiles por cierto pero con altas probabilidades de fortalecerse ante la multiplicación desenfrenada de las armas nucleares.

En la actual coyuntura, un significativo número de Estados Partes en el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares consideró que había llegado la hora de enmendarlo a fin de lograr la eliminación completa de estas pruebas, que resultan anacrónicas en las presentes circunstancias.

Como resultado de la Conferencia de Enmienda, las negociaciones y consultas dirigidas a su reanudación en el momento apropiado deben continuar y recibir el mayor respaldo de los Estados partes. En ese sentido, reiteramos toda nuestra confianza en la labor del Presidente de la Conferencia, el Canciller Ali Alatas.

Una medida complementaria de estos esfuerzos sería que durante el actual período de sesiones, la Primera Comisión recomiende que el Comité ad hoc de la Conferencia de Desarme sobre la cesación de ensayos nucleares reciba un mandato negociador específico, a fin de que contribuya al objetivo último de la prohibición total de dichos ensayos.

Con referencia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, mi Gobierno reitera su respaldo a la necesidad de universalizarlo y hacerlo indefinido en el tiempo, como resultado de la Conferencia de 1995.

En ese sentido, expresa su plena satisfacción por la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de Mozambique, Zambia, Tanzania, Zimbabwe y Sudáfrica y el anuncio de Francia y China de hacerlo en un futuro cercano.

Sin embargo, para el logro pleno de los objetivos de universalizar y de extender indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación, subsisten algunos problemas que deben ser previamente superados. En primer lugar, es necesario contar con el firme compromiso de los Estados nucleares partes en el Tratado, para evitar a toda costa la proliferación vertical de las armas nucleares. Ello permitiría, adicionalmente, desvirtuar las críticas sobre el carácter discriminatorio del Tratado. En segundo lugar, que todas las obligaciones emanadas del Tratado sean debidamente cumplidas, en particular las que se refieren a la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos hacia los Estados no poseedores de armas nucleares, así como un eficiente sistema de verificación para que no se susciten nuevamente situaciones como las acaecidas recientemente luego del conflicto del Golfo Pérsico.

En cuanto al Tratado de prohibición de armas bacteriológicas, mi Gobierno saluda los significativos avances logrados en la Tercera Conferencia de Examen. Considera pertinente que la Asamblea General le otorgue un amplio mandato al Secretario General, a fin de que se propicie la plena puesta en marcha de los

compromisos contraídos por los Estados Partes en la Declaración Final que acordó dicha Conferencia, en particular los relativos a la cooperación internacional para fines pacíficos en este campo.

Del mismo modo, mi delegación quisiera expresar su satisfacción por los importantes progresos alcanzados en el marco de la Conferencia de Desarme, con respecto al futuro tratado sobre la prohibición de las armas químicas.

Asimismo, quisiera reafirmar la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y exhortar a los países de la región a que adhieran a él de forma plena, lo más pronto posible, y a los Estados nucleares que no lo han hecho, a que suscriban y ratifiquen el Protocolo Adicional I de ese instrumento.

Es motivo de preocupación de mi Gobierno el estado actual de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme. Tenemos ante nosotros el informe del citado órgano y no podemos sino hacer un llamado a los Estados que participamos en sus trabajos como miembros plenos, a fin de aunar esfuerzos para que la Conferencia de Desarme pueda cumplir plenamente su mandato como el supuesto único foro internacional de negociaciones en esta materia.

Si bien en lo que respecta a la Convención sobre las armas químicas ya hemos comprobado con satisfacción los avances logrados, ello no se extiende a los otros temas de la agenda de la Conferencia, en que se dan casos de la existencia de comités ad hoc que no gozan de ningún tipo de mandato, haciendo de sus labores un mero ejercicio procesal, sin ningún efecto sustantivo en temas tan sensibles como son los que atañen al desarme y la seguridad internacional.

Los esfuerzos en materia de desarme nuclear deben ser complementados con medidas específicas respecto de las armas convencionales, cuyo desarrollo y proliferación inciden de manera más directa sobre los países en desarrollo.

Los gastos en armas y fuerzas armadas convencionales representan aproximadamente el 80% de los gastos militares mundiales. Un porcentaje significativo de los presupuestos nacionales de todos los países está dedicado a la producción o adquisición de armas convencionales. Los conflictos existentes se alimentan masivamente de ese tipo de armamento. A ello debe aunarse una nueva generación de armas convencionales de alto poder destructivo y que puede generar una nueva carrera armamentista y desequilibrios regionales.

La posguerra fría, paradójicamente, ha puesto en evidencia la persistencia de algunos conflictos regionales y la presencia activa de reivindicaciones nacionalistas que se encontraban aparentemente superadas. Estos hechos lamentablemente alientan la producción y transferencia de armas convencionales y se nutren de ellas, constituyendo así amenazas a la seguridad en el marco de un contexto internacional cualitativamente nuevo. Su tratamiento, pues, merece la reformulación de nuestros enfoques en torno al problema de la seguridad internacional y el establecimiento de medidas concretas.

Uno de los temas fundamentales del actual período de sesiones es el de la transferencia internacional de armas, asunto que por su sustantiva importancia debe motivar un tratamiento global en nuestra Organización, para examinar todos sus aspectos.

El fenómeno de la transferencia internacional de armas es complejo. Sus elementos más importantes fueron recogidos en la resolución aprobada sobre el particular en diciembre de 1988, en la que se destaca la necesidad de examinar dicho tema por sus efectos potenciales en áreas donde los conflictos regionales ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, por sus efectos negativos en el proceso de desarrollo económico y social de todos los pueblos, y por el creciente tráfico ilícito y encubierto de armas.

Si bien la transferencia de armas representa una pequeña proporción de los gastos militares mundiales, sus efectos potenciales de naturaleza política, económica y social trascienden el volumen cuantitativo de las transacciones existentes.

El tráfico ilícito o encubierto de armas constituye un elemento sumamente desestabilizador para muchos países. En el caso del mío, del Perú, y de otros países de América Latina, las acciones del narcotráfico y del terrorismo promueven un creciente comercio ilegal de armas, cuyo control por parte de los Estados es cada vez más difícil. Debe subrayarse que la acción de dichos grupos llega a constituir una amenaza a la existencia misma de los regímenes democráticos de la región, que fueron establecidos a costa de grandes esfuerzos y sacrificios de sus pueblos.

Por otro lado, una producción excesiva y descontrolada de armas también facilita su tráfico ilícito. Ante el argumento de no poder controlar esta producción con la excusa de que ello significaría un atentado contra los principios de la economía de mercado, es necesario remarcar que la inacción frente al tráfico ilícito conducirá a una intensificación sin precedentes del mismo, dada la persistencia de problemas en el escenario mundial que enfrentamos, preñado de conflictos potenciales. En consecuencia, subsiste la obligación, de parte de los Estados productores, de incorporar o establecer controles más eficientes en la transferencia de esta producción hacia otros países.

En ese contexto, el establecimiento de un registro de transferencia de armas de las Naciones Unidas representaría el primer paso de una estrategia global dirigida a la disminución significativa de dichas transferencias y constituiría en sí una importante medida de fomento de la confianza.

Asimismo, mi delegación considera que el registro no debería limitarse a las transferencias de armas en sí mismas, sino incluir también la producción y los arsenales existentes, por lo que consideramos pertinente el establecimiento simultáneo de un grupo de expertos que colabore con el Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que el registro satisfaga los objetivos de todos los Estados, tal como corresponde al papel universal y no discriminatorio de la Organización. Dicho grupo debería tener en consideración el principio irrenunciable de la legítima defensa de los Estados.

En este sentido, mi delegación considera que el trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales merece el reconocimiento de todas las delegaciones aquí presentes.

La política exterior del Perú confiere una especial importancia a los procesos regionales de desarme, en el convencimiento de que esta aproximación constituye un elemento central en el logro del desarme general y completo, y porque brinda posibilidades concretas para concertar acuerdos específicos de reducción de armamentos que permitan aplicar esquemas de seguridad integral a nivel regional.

En tal sentido, y siguiendo la tradicional posición de mi país, el Perú promueve la inclusión en los diversos foros regionales de disposiciones vinculadas a los distintos aspectos de esta temática, tales como la transferencia de armas, el desarme convencional a escala regional, las medidas de fomento de la confianza, la seguridad y el desarrollo, con la finalidad de que estos temas cuenten con el suficiente respaldo político y coadyuven a negociaciones bilaterales y multilaterales concretas en favor del desarme regional.

En este contexto, mi delegación considera necesario resaltar que la seguridad de la región latinoamericana se encuentra íntimamente ligada a los procesos de desarrollo económico y social. En consecuencia, la necesidad de que se examinen los aspectos sociales, económicos, humanitarios y ambientales conjuntamente con las cuestiones militares, conforma el marco adecuado para la puesta en marcha de esquemas concretos de seguridad integral regional.

En razón de ello, el Presidente del Perú, Alberto Fujimori, en ocasión de la Primera Conferencia en la cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, en julio del presente año, propuso una política de desarme regional,

basada en la renuncia a la producción y utilización de las armas de destrucción en masa, la reducción de armamentos y la utilización de los recursos que se liberen para la promoción del desarrollo de la región.

Esta propuesta se enmarca en un renovado concepto de seguridad, orientado también al mantenimiento de la estabilidad de los gobiernos legítimamente constituidos frente a las amenazas que, como el narcotráfico y el terrorismo, han adquirido dimensiones regionales y mundiales.

En ese marco, el Perú ha efectuado una invitación a los países miembros del Grupo de Río a una reunión extraordinaria en Lima en 1992, en la que se acordaría una renuncia conjunta a todo tipo de armas de destrucción en masa, particularmente las nucleares, químicas y biológicas.

En ese contexto, mi país saluda la suscripción del Compromiso de Mendoza para la prohibición completa de las armas biológicas y químicas. Este hecho constituye un avance significativo que demuestra el espíritu pacifista de la región.

El Gobierno del Perú estima fundamental el rol de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. En ese sentido, el esfuerzo conjunto de los Estados Miembros permitió una promisoria reorganización de los trabajos de la Comisión de Desarme. Las acciones en el campo de la difusión de información llevadas a cabo por la Organización a través de la Campaña Mundial de Desarme, son dignas de encomio a pesar de la escasez de los recursos. Los Centros regionales de las Naciones Unidas para el desarme, la paz y el desarrollo en África, Asia y América Latina adquieren singular vigencia, tanto en el cumplimiento de los objetivos centrales de la Campaña Mundial de Desarme, como en la promoción de reuniones y seminarios regionales tendientes a fomentar la adecuada difusión de los objetivos del desarme general y completo.

Los últimos acontecimientos internacionales han demostrado el papel protagónico de la persona humana, abogada durante demasiados años por categorías ideológicas globales que, uniformando a los individuos, pretendían explicar todo. La nueva realidad ha demostrado también que ha recaído en todos nosotros una enorme responsabilidad, la de intentar el rediseño del mundo del futuro.

En los albores del siglo XXI se impone la obligación moral de construir un mundo mejor, liberado de las amenazas y de los temores que constituían, y que lamentablemente todavía representan, los mecanismos irracionales de control en sociedades que reclaman la tolerancia y la amplitud de criterio para un destino promisorio.

Este es un período histórico único, cuya permanencia no está necesariamente garantizada. Estamos obligados, en consecuencia, a lograr significativos avances en el campo del desarme. Estamos obligados a asir el momento.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Para empezar, deseo felicitar sinceramente al Sr. Mroziewicz por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión. Me complace especialmente ver al representante de Polonia, un país con el que el mío está vinculado por lazos de amistad y cooperación, presidir la Primera Comisión, dados los acontecimientos internacionales en los sectores del desarme y la seguridad internacionales. Todos estamos seguros de que, con su capacidad y su vasta experiencia, la Comisión cumplirá con éxito sus tareas.

También me complace felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección. Les deseo todos los éxitos en el cumplimiento de sus funciones.

Si hay Estados Miembros de nuestra Organización internacional que, basados en sus experiencias dolorosas y amargas, valoran la paz y la seguridad, Kuwait, indiscutiblemente, figura a la cabeza de ellos, por la experiencia dolorosísima por la que atravesó a raíz del acto injustificable de ocupación e invasión por parte de las tropas brutales del Iraq. Habida cuenta de que esta Comisión es una de las Comisiones Principales de la Asamblea General, a la que se le ha encargado las cuestiones de desarme y la seguridad internacional, es muy consciente de las consecuencias que tiene para la paz y la seguridad mundiales la inexcusable invasión de Kuwait por el Iraq, cosa que no sólo no se ha limitado a mi país, Kuwait, sino que ha afectado a muchos pueblos y Estados de la región y allende la región.

La agresión del Iraq ha demostrado la validez absoluta de la doctrina y el principio de la seguridad colectiva. Al mismo tiempo, la comunidad internacional ha reconocido que la paz y la seguridad dependen cada vez más de los esfuerzos colectivos de la familia internacional. En nuestro mundo de hoy éstos forman un todo indivisible. Por lo tanto, mi delegación apoya todos los esfuerzos con objeto de defender el contenido y concepto de la seguridad colectiva.

Recientemente hemos escuchado con interés a los líderes del mundo declarar inequívocamente desde la tribuna de la Asamblea General que el honorable apoyo internacional de principio al pueblo de Kuwait, amante de la paz, durante su dolorosa y difícil situación, constituyó un giro histórico en las relaciones internacionales y en el papel de disuasión de la agresión y de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que desempeñan las Naciones Unidas.

La respuesta de la comunidad internacional se reflejó en las resoluciones sin precedentes del Consejo de Seguridad y en el esfuerzo militar internacional sin igual por derrotar el intento de colocar la lógica de la fuerza por encima de lógica de la justicia y la legitimidad internacional. Esa respuesta fue un paso irreversible en el camino que conduce hacia la restitución de los propósitos y principios políticos originales de la Carta de las Naciones Unidas y la realización de la visión de los fundadores de la Organización y de los autores de su Carta.

Como señalara Su Alteza Real el Emir de Kuwait en su discurso pronunciado ante la Asamblea General, el mes pasado:

"Esa actitud pasará a los anales de la historia como un logro sobresaliente de esta Organización ... quizás sirva para recordar a cualquiera que abrigue ilusiones de aplastar a otros en búsqueda de falsas ambiciones o fantasías descabelladas que la Organización mundial está lista para actuar como un disuasivo fuerte y eficaz."

(A/46/PV.10, pág. 33)

La experiencia de Kuwait ha demostrado al mundo que en el umbral del siglo XXI, después de todo el progreso realizado por el hombre, ya no se puede permitir el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, y que no puede tolerarse la violación de la soberanía y la independencia de cualquier país, grande o pequeño.

Las atribuciones y la labor de nuestra Comisión adquieren más importancia debido a los cambios que se están produciendo en las relaciones internacionales. La cuestión del desarme se ha convertido en una meta elevada y común de toda la humanidad. Esto dimana de otras metas elevadas, a saber, la supervivencia del hombre, salvar al hombre del exterminio, y ahorrar los ingentes recursos que se desperdician en armas de destrucción en masa y utilizarlos de manera constructiva para el desarrollo y el bienestar de los pueblos.

Mi delegación está encantada de presenciar los acontecimientos ocurridos en la esfera del desarme. También nos complacen los recientes logros de las dos superpotencias, en forma de acuerdos e iniciativas históricas que han hecho avanzar mucho al mundo hacia el logro de la elevada meta del desarme.

Si bien dichas iniciativas y acuerdos parten del deseo de mantener la paz mundial que tienen las sociedades civilizadas que se caracterizan por su humanidad, observamos que en el mundo de hoy hay ciertas comunidades que actúan en forma opuesta al espíritu de nuestra era, retrasando así la marcha de la civilización. Estas sociedades tratan de desarrollar y refinar todos los métodos de destrucción en masa y, al invertir en tales armas en lugar de hacerlo en el desarrollo y el bienestar de su pueblo, derrochan los escasos recursos que tanto necesitan sus pueblos.

El régimen iraquí, con su acto de agresión y ocupación de mi país amante de la paz, demostró la interdependencia actual de la seguridad del mundo y que esta seguridad es un todo indivisible. También demostró que, la comunidad internacional, al poner sus intereses más elevados al servicio de su destino

común y en beneficio de las generaciones venideras, tiene que adoptar una posición única y unificada contra cualquier régimen que obstaculice la marcha de la historia, impida el desarme, trate de hacer retroceder las manecillas del reloj mediante artimañas e intente construir arsenales de armas de destrucción en masa, pisoteando así la voluntad de la comunidad internacional y las resoluciones legítimas que ésta ha aprobado. La humanidad y el destino común del hombre exigen una posición inamovible y una actitud firme para enfrentarnos a ciertos regímenes que emplean con impunidad estos métodos de destrucción en masa contra países amantes de la paz, impulsados sólo por un deseo de hegemonía y de extensión de sus intereses.

Debido a sus responsabilidades nacionales, Kuwait tomará todas las medidas necesarias para proteger su seguridad y estabilidad y no brindar ninguna oportunidad para que se repita la amarga experiencia que lo ha afligido. Esas medidas se tomarán también en coordinación con los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y con otros países vecinos y amigos.

Los últimos acontecimientos ocurridos en el Golfo han demostrado, fuera de toda duda, que el llamamiento para que se declare a la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares es una exigencia legítima de la más alta prioridad en el nuevo orden mundial que se inició con el fin de la guerra fría.

El surgimiento de ese nuevo orden mundial se vio fortalecido por la actitud positiva de la comunidad internacional, que defendió los derechos de Kuwait, y se fortaleció aún más en virtud de las medidas y resoluciones aprobadas después de la liberación de Kuwait y de los esfuerzos de las principales Potencias en pro del desarme nuclear, que han ampliado el alcance de la reducción de la tirantez y han fomentado un nuevo espíritu de cooperación. Todo ello ha tenido efectos positivos en las relaciones internacionales, en la solución de las controversias regionales y en la forma en que los Estados consideran el nuevo papel de las Naciones Unidas.

Cuando hacemos referencia al hecho de declarar a la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares, no nos limitamos exclusivamente al Iraq. Todos los países de la región deben ser parte de la zona, en especial Israel, que - como la comunidad internacional lo sabe - posee un arsenal nuclear que tiene un efecto desestabilizador sobre la región y que obliga a que otros países de la región intenten equiparar su capacidad en materia de armamentos. La comunidad internacional sabe también que Israel se niega a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), lo que le permite utilizar sus armas nucleares para amenazar a los países de la región. Los acontecimientos actuales, al igual que los del pasado, demuestran que ningún arsenal nuclear, independientemente de su poder destructivo, puede garantizar la paz o la estabilidad de ningún pueblo; sólo puede obligar a otros Estados a embarcarse en una temible carrera de armamentos que acrecienta la tirantez, agota la energía y los recursos y prolonga las controversias.

Al mismo tiempo que exhortamos a que se aproveche el enorme impulso creado por los acontecimientos positivos en el escenario de las relaciones internacionales para declarar a la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares, no podemos dejar de acoger con satisfacción la iniciativa histórica del Presidente de los Estados Unidos, Sr. George Bush, de efectuar reducciones drásticas en el arsenal nuclear de su país. Acogemos con satisfacción también la respuesta del Presidente de la Unión Soviética, Sr. Mikhaíl Gorbachev. Ambos dirigentes han demostrado que el camino hacia la reducción de la tirantez y del progreso hacia un nuevo orden mundial ha cobrado un nuevo impulso y se ha tornado irreversible.

Esperamos que sea ese el espíritu que impere en nuestra región y la conduzca al refugio seguro de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Sr. MUNTEANU (Rumania) (interpretación del inglés): Es un gran placer y un privilegio para mí felicitar muy calurosamente al Sr. Mroziewicz por su elección para la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General. Estoy seguro de que, bajo su conducción dinámica y capaz, las perspectivas de éxito en el período de sesiones son prometedoras. Puede contar con nuestro apoyo y nuestra cooperación plenos. Hago extensivos los buenos deseos y las felicitaciones de mi delegación a los demás miembros de la Mesa.

La Primera Comisión de la Asamblea General celebra sus sesiones en un momento importante para la paz y la seguridad internacionales. En los dos últimos años hemos experimentado cambios y evoluciones drásticos en el escenario internacional. Hemos ingresado en una etapa crucial de transición en nuestra búsqueda de un nuevo orden mundial. Los conceptos relacionados en forma directa o indirecta con el lenguaje de la guerra fría han quedado atrás. Con el derrumbe espectacular del enfrentamiento entre el Este y el Oeste se ha abierto el camino hacia estructuras de seguridad nuevas y creativas. Tras la guerra del Golfo, el papel de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales es mucho más coherente con las admirables disposiciones de la Carta. Como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Rumania ofreció su propia contribución en ese compromiso sumamente importante que tendrá una repercusión particular sobre el clima de seguridad internacional. Compartimos plenamente la opinión según la cual no se debe escatimar ningún esfuerzo para aprovechar el impulso que se ha generado ahora. En ese contexto, la limitación de los armamentos y el logro del desarme también deberían considerarse desde una nueva perspectiva.

En Europa, el surgimiento de cambios cualitativos en las relaciones en materia de seguridad nos permite presenciar cambios fundamentales. La Cumbre que se celebró en París en noviembre del año pasado y la Carta de París para una Europa nueva, suscrita en esa ocasión, deben considerarse un hito fundamental en el camino hacia una nueva identidad de nuestro continente que abre perspectivas sin precedentes para la seguridad y la cooperación.

Al abordar la situación actual en Europa, no se puede hacer caso omiso de las preocupaciones legítimas de los países de Europa oriental relativas a su seguridad. En un período en el que estamos trabajando en forma intensiva con

el fin de construir una región cultural paneuropea que establezca una dimensión humana común y amplíe la integración económica, surge también la necesidad de crear un nuevo sistema de seguridad. Durante su visita oficial a Bucarest, el Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), Sr. Manfred Wörner, expresó la opinión de que en cualquier nuevo arreglo que se concierte en Europa se deben tener en cuenta las preocupaciones de seguridad de Rumania, al igual que las de otros países de Europa oriental. Ante las circunstancias imperantes, y al igual que otros Estados de la región, Rumania mira hacia la OTAN en lo que hace a muchas de sus esperanzas en la esfera de la seguridad nacional y la estabilidad regional, dado que esa alianza, que está demostrando su capacidad de adaptarse a las nuevas realidades del continente, desempeña un papel fundamental en la Europa de hoy y desempeñará un papel muy importante en la Europa del mañana. Compartimos totalmente la convicción expresada por los Estados miembros de la OTAN de que "su propia seguridad está vinculada en forma indisoluble con la de todos los demás Estados de Europa". Valoramos aún más la decisión común de los Estados miembros de la OTAN de "expresar su compromiso con miras a una asociación cada vez mayor en materia de seguridad".

En cuanto al logro de una estabilidad y una seguridad mayores en un nivel más bajo de armamentos, la concertación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), así como también el nuevo conjunto de medidas de fomento de la confianza y la seguridad acordadas en el Documento de Viena son pasos muy importantes hacia el logro de ese objetivo.

Las negociaciones en curso sobre los niveles de mano de obra militar en Europa, junto con las negociaciones relativas a medidas adicionales de fomento de la confianza y la seguridad, ofrecen nuevas oportunidades para el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en nuestro continente. Compartimos la opinión expresada aquí por la delegación de los Países Bajos, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, en el sentido de que el desarrollo ulterior de un diálogo en materia de seguridad y de las medidas de limitación de los armamentos estará inscrito en el marco más amplio del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En ese sentido, Rumania participa activamente en las consultas encaminadas al establecimiento de nuevas negociaciones en 1992, después de que

concluya la Reunión de Continuidad de Helsinki. Junto con otros países europeos, acogemos con beneplácito el resultado alentador de la reciente ronda exploratoria sobre un acuerdo de cielos abiertos y consideramos que es un paso importante hacia la transparencia militar y las medidas de fomento de la confianza. El acuerdo bilateral entre Rumania y Hungría sobre un régimen de cielos abiertos, suscrito en mayo de este año en Bucarest, es un paso precursor en ese sentido.

Lamentablemente, no se puede decir que no haya obstáculos en el camino del establecimiento de un nuevo sistema eficaz de seguridad, estabilidad y paz regionales en toda Europa. Un ejemplo de ello es la conflictiva situación de Yugoslavia. Acogemos con beneplácito y apoyamos los esfuerzos de la Comunidad Económica Europea (CEE) para fomentar un arreglo político de la crisis yugoslava. Rumania participó activamente y ofreció su contribución en lo tocante a la negociación y aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad al respecto. Como vecinos, estimamos que los países limítrofes con Yugoslavia tienen la gran responsabilidad de facilitar una solución en la mesa de negociación. Rumania aplica estrictamente el embargo general y completo de todo tipo de armas y equipo militar a Yugoslavia, establecido en la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad.

El año 1991 será muy importante en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme. El mundo entero y, en primer lugar, las naciones europeas recibieron con gran satisfacción la noticia de la destrucción, tanto por los Estados Unidos como por la Unión Soviética, de los últimos misiles nucleares de alcance intermedio con base en tierra, de conformidad con el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance. La concertación del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la reducción de las armas estratégicas (START) es fundamental en la limitación de las armas nucleares y el proceso de verificación y en particular conduce a una mayor estabilidad mediante reducciones sustanciales de las armas ofensivas estratégicas más desestabilizadoras, a saber, los misiles balísticos. El Tratado START también ofrece base para nuevos pasos y medidas en la limitación de las armas nucleares. Acogemos con satisfacción la declaración hecha en esta Comisión por Ronald F. Lehman II, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, en la que manifestó que los Estados Unidos tenían intención de ratificar el Tratado START y que confiaban en que la Unión Soviética hiciera lo mismo.

Las iniciativas unilaterales sobre armas nucleares anunciadas recientemente por el Presidente Bush, a las que el Presidente Gorbachev respondió de forma recíproca, son medidas de gran importancia hacia niveles

más bajos de armamentos y hacia una mayor seguridad. Es muy alentador que las dos principales Potencias nucleares demuestren de esta manera su responsabilidad y compromiso especiales. Consideramos que esas decisiones contribuyen en gran manera a los esfuerzos por fortalecer aún más la estabilidad y la seguridad internacional en la era nuclear. Desde la perspectiva de un país europeo, la importancia particular de estas medidas y propuestas nuevas radica en que, por primera vez, dichas medidas se aplican a la categoría de misiles nucleares de menor alcance desplegados en gran número en Europa. La eliminación de todas las armas nucleares lanzadas desde tierra, de todas las armas nucleares tácticas lanzadas desde buques, submarinos y bases para aeronaves de la marina con base en tierra, y la destrucción de muchas de esas armas son una respuesta particularmente constructiva y positiva a las nuevas realidades de Europa y promueven la estabilidad y la seguridad de la comunidad internacional en su conjunto. La decisión de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de retirar los bombarderos estratégicos de la situación de alerta y de devolver las armas que éstos portan a sus zonas de almacenamiento nos parece una medida importante para mejorar el clima internacional y, sobre todo, para reducir los riesgos de un ataque nuclear por error o accidente. La interrupción de ciertos programas de desarrollo de algunos tipos de armas nucleares y la congelación de los niveles existentes de otras armas similares, anunciada por los Estados Unidos y por la Unión Soviética, puede considerarse parte de la tendencia normal hoy imperante, que refleja la nueva realidad en las relaciones internacionales y bilaterales.

Acogemos con beneplácito la decisión de las dos Potencias nucleares de adoptar medidas unilaterales de inmediato sin esperar a la negociación que establezca un marco jurídico bilateral. Estamos seguros de que, una vez aplicadas, esas medidas se convertirán en una tendencia internacional irreversible. En el mismo espíritu constructivo, apreciamos especialmente las medidas anunciadas sobre las reducciones de armas nucleares y las propuestas encaminadas a abrir negociaciones intensivas para una mayor limitación de los arsenales nucleares de las dos Potencias.

La iniciativa del Presidente Bush, la respuesta positiva del Presidente Gorbachev, las recientes propuestas del Presidente Mitterrand, así como las reacciones positivas de aprecio y apoyo procedentes de diversas capitales

de todas las partes del mundo indican, a nuestro juicio, que estamos en el umbral de un proceso conducente al desmantelamiento de los mecanismos básicos de las armas nucleares.

Mi país, comprometido por razones prácticas obvias con el objetivo de una cesación completa de ensayos nucleares, es partidario del principio de llegar a ese objetivo de forma gradual. De acuerdo con ese enfoque realista y flexible, Rumania acoge con beneplácito la entrada en vigor de los Protocolos del Tratado sobre las explosiones nucleares subterráneas con fines pacíficos y del Tratado sobre la limitación de los ensayos subterráneos de armas nucleares, firmados por los Estados Unidos y la Unión Soviética en junio de 1990. En ese sentido, observamos una tendencia clara hacia la limitación de los ensayos nucleares, al disminuir el número de explosiones reales.

Rumania es partidaria del restablecimiento, en el período de sesiones de 1992 de la Conferencia de Desarme, del Comité ad hoc sobre los ensayos de armas nucleares, para continuar la consideración de este tema iniciado en el período de sesiones de este año de la Conferencia. Aguardamos con interés seguir contribuyendo a la labor sustantiva del Comité ad hoc, así como al Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos.

Rumania está plenamente comprometida y participa activamente, desde principios de 1990, en los actuales esfuerzos multilaterales por reforzar el régimen de no proliferación. De acuerdo con nuestros compromisos para con la no proliferación, Rumania ha adoptado una política firme al respecto y ha aprobado recientemente reglamentos especiales de limitación de las exportaciones de todos los elementos relacionados con la producción de armas. Este año se aceptó a mi país en el Grupo de proveedores nucleares. En ese mismo espíritu, Rumania decidió aceptar las directrices del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y acceder a dicho Grupo. Mantenemos relaciones estrechas con los miembros del Grupo de Australia, que trabaja por aumentar la eficacia de su control sobre las sustancias químicas y biológicas.

Mi país considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es una piedra angular del régimen internacional de la no proliferación nuclear. Acogemos con beneplácito la adhesión al TNP de Mozambique, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. Las intenciones de

Francia y de China de adherirse al TNP son de importancia particular, pues de esa manera todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad serían parte en ese Tratado que es uno de los pilares de un sistema internacional estable de paz y seguridad. Un régimen eficaz de no proliferación exige medidas apropiadas para impedir el acceso a materiales, equipo y tecnología nucleares con fines que no sean pacíficos. Mi país cumple de buena fe todas las obligaciones contraídas en virtud del TNP y del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como de otros acuerdos internacionales reconocidos en materia de transferencias nucleares y que son parte integrante del régimen de no proliferación.

La comunidad internacional ha quedado muy preocupada, después de la guerra del Golfo, por las armas químicas, su posible uso y su proliferación. Entendemos que la concertación más rápida posible de una convención sobre la proscripción total y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y su destrucción se ha convertido en algo urgente y de la mayor importancia. Rumania interviene en el proceso de negociación de la Conferencia de Desarme sobre el proyecto de convención referido y, al igual que otros países, ha tomado una serie de medidas constructivas para aumentar la confianza y promover su conclusión. Mi país, que se ha comprometido de manera inequívoca a hacer todos los esfuerzos posibles por lograr una proscripción total de las armas químicas, ha declarado reiteradamente en los dos años anteriores que no posee armas químicas y no tiene los medios para producirlas ni la intención de adquirirlas. Rumania tiene la intención de ser uno de los primeros signatarios de la convención sobre las armas químicas, y me complace anunciar que, en lo que respecta a este tipo de armas, y más específicamente al Protocolo de 1925 relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, el Parlamento rumano aprobó este año una ley que prevé la retirada de las reservas que nuestro país hizo a este Protocolo años ha. Por nuestra parte, después de las declaraciones que el Presidente Bush hizo el 13 de mayo y del progreso logrado en las negociaciones hay motivos para esperar que en el curso de 1992 se concluya la convención sobre las armas químicas.

En lo que respecta a la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas, y sobre su destrucción, el acuerdo logrado en cuanto a la mejora y la complementación de las medidas de fomento de la confianza, así como a la convocación de una reunión de expertos en materia de verificación, puede ser entendido como un éxito importante. En la referida oportunidad Rumania presentó un documento de trabajo sobre medidas a nivel nacional para promover los objetivos de la no proliferación mediante la transparencia y la limitación, que también contenía algunas propuestas para el fortalecimiento del régimen de la convención.

Rumania atribuye la mayor importancia a la limitación regional de los armamentos y a las medidas tendientes al desarme. Lo normal es que las iniciativas y las medidas relativas a esta esfera sean adoptadas principalmente

por los países interesados, siguiendo las características específicas de cada región. Sería conveniente que se extrajera algunos principios de la experiencia positiva acumulada hasta el presente. Mención especial merecen la concreción del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y el Documento de Viena sobre nuevas medidas de fomento de la confianza y la seguridad, aprobado dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Parecería que las medidas de limitación regional de los armamentos y de desarme debieran dirigirse primero a las posibilidades militares más desestabilizadoras, debieran dar como resultado un equilibrio militar estable a los niveles más bajos posibles, que ofrezca una seguridad igual y sin merma para todos y reforzada por una verificación adecuada, y no debiera conducir a un aumento en la transferencia de armas a otras regiones.

Esto me lleva al tema de la transferencia internacional de armas. Mi delegación acoge con beneplácito el estudio sobre las formas y los medios de promover la transparencia en las transferencias internacionales de armas convencionales preparado por un Grupo de Expertos gubernamentales, que figura en el documento A/46/301. Una de las proposiciones concretas que se plantea en este documento se refiere a la creación de un registro universal y no discriminatorio de las transferencias de armamentos, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Como lo recalqué en su importante alocución al respecto el Embajador Donovaki, del Japón, con ello sólo se busca lograr una mayor transparencia como primer paso en el fomento de la confianza. Se debe tomar debida nota de la importancia de actuar con cuidadosa moderación en la transferencia de armas y de promover el desarme en todos sus aspectos. La delegación de Rumania está dispuesta a respaldar y patrocinar una iniciativa concreta en esta materia, resultado de consultas entre los Doce, el Japón y otros países interesados y a contribuir en la redacción de un proyecto que pueda recibir el acuerdo mayoritario de los miembros de la Comisión.

La transparencia en la transferencia internacional de armas es sólo uno de los aspectos del problema mayor de la promoción de la apertura y de una información objetiva sobre los temas militares en general. El informe anual sobre los presupuestos militares y una participación más amplia en esta tarea podrían aportar elementos adicionales para el fomento de la confianza mutua. Acogemos con beneplácito, y apoyamos, la atención creciente que presta la Comisión de Desarme a la información objetiva en asuntos militares. También

tomamos nota con satisfacción del papel cada vez mayor que desempeña el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en la promoción de enfoques nuevos y en profundidad, sobre todo en la esfera de la verificación. Agradecemos los esfuerzos dinámicos y las contribuciones del Departamento de Asuntos de Desarme en lo que se refiere a los aspectos multilaterales de la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

Como Estado miembro de la Conferencia de Desarme, Rumania está especialmente interesada en el mejoramiento ulterior del funcionamiento de este órgano multilateral de negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Nos complace apreciar el aumento en el número de Estados que participan en las tareas de la Conferencia, y vemos que aunque algunos de ellos no tienen la condición de miembros de pleno derecho, muchos ofrecen contribuciones de importancia. Un vívido ejemplo de ello lo da la gran participación, sin precedentes, de observadores en las negociaciones sobre la convención relativa a las armas químicas. Se deben hacer esfuerzos para mejorar el trabajo de la Conferencia de Ginebra a efectos de aumentar su eficacia y su actividad pragmática.

En lo que se refiere a la Primera Comisión de la Asamblea General, respaldamos de manera especial las ideas y las proposiciones encaminadas a racionalizar sus procedimientos y modernizar su programa. Los problemas genuinos de hoy, enfocados de manera más realista, deben tener prioridad en nuestras deliberaciones y en nuestras negociaciones, así como en el resultado de nuestro trabajo. Cada vez se reconoce más que ni el grado de enfrentamiento ni la cantidad de resoluciones aprobadas pueden tomarse como criterio para evaluar nuestra actividad y sus resultados. Estamos aquí, ante todo, para fijar las prioridades de una búsqueda activa y constructiva de un consenso significativo sobre soluciones y directrices prácticas para los esfuerzos multilaterales en la esfera de la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.